



## Región de Murcia

### **ORDEN de 10 de enero de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el modelo de autoliquidación del coste de los cartones de bingo y se establece el procedimiento para su ingreso y presentación**

#### **Borm 26 Enero 2006**

El artículo 9.º, a) del Real Decreto 2221/ 1984. de 12 de diciembre, que regula la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar, establece que en el juego del bingo la tasa se satisfará con la adquisición de los cartones necesarios para el desarrollo del juego, describiendo a continuación el procedimiento para la adquisición de los cartones y el pago de la tasa, debiendo ser conjunta la liquidación. El pago de la tasa se viene realizando mediante autoliquidación (modelo 043), aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2001, en tanto que el valor material de los cartones continúa pagándose previa liquidación practicada por la Dirección General de Tributos.

Esta dicotomía de procedimientos de gestión, en los que de una parte se realiza la exacción de la tasa fiscal por autoliquidación y de la otra para la adquisición de los cartones se practica por la Administración tributaria la correspondiente liquidación y expedición del documento cobratorio o carta de pago, origina unos recorridos en la tramitación para la expedición de los cartones de bingo que es posible y debe ser mejorada y simplificada, tanto en beneficio de los usuarios como de la propia Administración actuante, mediante la homogeneización de ambos procedimientos implantando también para el pago del coste material de los cartones la autoliquidación.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el 16,2, d) de la Ley 7/ 2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 11.1) de la Ley 2/ 1995, de 15 de marzo, reguladora del juego y apuestas de la Región de Murcia.

#### **DISPONGO:**

##### **Artículo 1. Objeto**

La presente Orden tiene por objeto la aprobación del modelo de autoliquidación para el ingreso del coste de los cartones de bingo y se establece el procedimiento para su ingreso y presentación.

##### **Artículo 2. Aprobación del modelo**

Se aprueba el modelo 042 de impreso de autoliquidación del valor material de los cartones del juego del bingo, que figura como anexo a la presente Orden y que consta de tres ejemplares: ejemplar para la Administración, ejemplar para el interesado y ejemplar para la entidad colaboradora.

##### **Artículo 3. Tramitación**

Para la adquisición de los cartones necesarios para el desarrollo del juego del bingo los interesados ingresarán en la entidad que preste el servicio de caja a la Dirección General de Tributos el importe de la autoliquidación a que se refiere el artículo anterior, en la que consten las clases y cuantías de los cartones que deseen adquirir.

El ejemplar para la Administración de la citada autoliquidación junto con la correspondiente a la tasa fiscal, una vez ingresadas, se presentarán en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos para retirar los cartones solicitados y la guía de circulación que sirve de justificante de su tenencia y destino.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

El modelo 042 se podrá obtener en las oficinas de la Dirección General de Tributos o mediante descarga, con carácter gratuito, desde el portal tributario de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la opción «Descarga de modelos pre-impresos e instrucciones de cumplimentación».

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

Se autoriza a la Dirección General de Tributos para que pueda modificar el modelo de autoliquidación que se establece en la presente Orden.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 10 de enero de 2006.— La Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.



	<b>73. REGIÓN DE MURCIA</b> <b>13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b> <b>02. Dirección General de Tributos</b>	<b>Valor de los cartones</b>	<b>Mod.</b> <b>042</b>
		<b>JUEGO DEL BINGO</b>	

<b>SOLICITUD DE ENTREGA DE CARTONES</b> <b>VALOR MATERIAL</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO</b>	<b>02. Número de serie Autoliquidación</b> <sup>07</sup>
	<b>03. CODIGO DE TRANSACCION:</b> <b>TRANS 290</b>

<b>01. Servicio gestor:</b> <b>SERVICIO DE GESTIÓN Y TRIBUTACIÓN DEL JUEGO</b>	<b>Ejercicio</b> 3
---	-----------------------

**04. ADQUIRENTE, TITULAR DE LA SALA**

N.I.F. ó C.I.F.		Apellidos y nombre o Razón social			Teléfono		
5		8			16		
Vía Pública	nº	esc.	Piso	Pta	Municipio	C. Postal	Provincia
10	11	13	14	15	18	20	19

**05. DATOS DE LA SALA**

Nombre de la sala 20
-------------------------

**06. CARTONES SOLICITADOS Y ENTREGADOS**

Valor facial en euros	Nº de cartones
2	38
3	39
5	40
<b>Nº DE CARTONES</b>	
<b>IMPORTE UNIDAD DE MILLAR:</b>	<b>7,473706 €</b>
<b>TOTAL A INGRESAR</b>	<b>69</b>

<b>Fecha y firma del solicitante</b>	<b>06. RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN:</b>
--------------------------------------	---

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LA OFICINA DE:

**CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

Los pagos realizado a órganos no competentes para recibirlos o a personas no autorizadas no liberarán al deudor de su obligación del pago.

**07. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL**

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe
---	-------------------	---------------	---------

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

	<b>73. REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>Valor de los cartones</b> <b>JUEGO DEL BINGO</b>	<b>Mod.</b> <b>042</b>
	<b>13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b> <b>02. Dirección General de Tributos</b>		

<b>SOLICITUD DE ENTREGA DE CARTONES</b> <b>VALOR MATERIAL</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO</b>	<b>02. Número de serie Autoliquidación</b> <sup>07</sup> <b>04. CODIGO DE TRANSACCION:</b> <b>TRANS 290</b>
--	---

<b>01. Servicio gestor:</b> <b>SERVICIO DE GESTIÓN Y TRIBUTACIÓN DEL JUEGO</b>	Ejercicio 3
---	----------------

<b>04. ADQUIRENTE, TITULAR DE LA SALA</b>							
N.I.F. ó C.I.F. 5		Apellidos y nombre o Razón social 8			Teléfono 16		
Vía Pública 10	nº 11	esc. 13	Piso 14	Pta 15	Municipio 18	C. Postal 20	Provincia 19

<b>05. DATOS DE LA SALA</b>
Nombre de la sala 20

**06. CARTONES SOLICITADOS Y ENTREGADOS**

Valor Facial en euros	Nº de cartones
2	38
3	39
5	40
<b>Nº DE CARTONES</b>	
<b>IMPORTE UNIDAD DE MILLAR:</b>	<b>7,473706 €</b>
<b>TOTAL A INGRESAR</b>	69

Fecha y firma del solicitante	<b>06. RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN:</b>
-------------------------------	---

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LA OFICINA DE:

**CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

Los pagos realizado a órganos no competentes para recibirlos o a personas no autorizadas no liberarán al deudor de su obligación del pago.

**07. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL**

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe
---	-------------------	---------------	---------

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

	<b>73. REGIÓN DE MURCIA</b> <b>13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b> <b>02. Dirección General de Tributos</b>	<b>Valor de los cartones</b>	<b>Mod.</b>
		<b>JUEGO DEL BINGO</b>	<b>042</b>

<b>SOLICITUD DE ENTREGA DE CARTONES</b> <b>VALOR MATERIAL</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO</b>	<b>02. Número de serie Autoliquidación</b> <sup>07</sup> <b>05. CODIGO DE TRANSACCION:</b> <b>TRANS 290</b>
--	---

<b>01. Servicio gestor:</b> <b>SERVICIO DE GESTIÓN Y TRIBUTACIÓN DEL JUEGO</b>	<b>Ejercicio</b> 3
---	-----------------------

**04. ADQUIRENTE, TITULAR DE LA SALA**

N.I.F. ó C.I.F.			Apellidos y nombre o Razón social			Teléfono	
5			8			16	
Vía Pública	nº	esc.	Piso	Pta	Municipio	C. Postal	Provincia
10	11	13	14	15	18	20	19

**05. DATOS DE LA SALA**

Nombre de la sala 20
-------------------------

**06. CARTONES SOLICITADOS Y ENTREGADOS**

Valor Facial en euros	Nº de cartones
2	38
3	39
5	40
<b>Nº DE CARTONES</b>	
<b>IMPORTE UNIDAD DE MILLAR:</b>	<b>7,473706 €</b>
<b>TOTAL A INGRESAR</b>	<b>69</b>

<b>Fecha y firma del solicitante</b>	<b>06. RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN:</b>
--------------------------------------	---

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LA OFICINA DE:

**CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

Los pagos realizado a órganos no competentes para recibirlos o a personas no autorizadas no liberarán al deudor de su obligación del pago.

**07. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL**

Entidad Colaboradora o Servicio Caja (Código)	Sucursal (Código)	Fecha ingreso	Importe
---	-------------------	---------------	---------

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA